

SÍNTESIS EJECUTIVA

PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

**ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS**

JUNIO 2004

**SINTESIS EJECUTIVA¹ – Nº 07
PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS
PATRIMONIALES**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2002 - 2003
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2004: \$ 4.876 millones**

1. Descripción del Programa

1.1. Fin

El fin del programa es contribuir a la recuperación del patrimonio construido y la identidad cultural.

1.2. Propósito

El propósito del programa se define como: Espacios públicos “puestos en valor” en áreas urbanas patrimoniales².

Si bien la institución no tiene una definición explícita del concepto de “puesta en valor”, ello implica dos dimensiones fundamentales: una dimensión material, de orden físico espacial, referida a las obras de arquitectura para el mejoramiento de los espacios en estado de deterioro; y una dimensión inmaterial, social, de trabajo con la comunidad en el reconocimiento, valoración y especialmente en la gestión, cuidado y mantención de los espacios después de su construcción de modo de asegurar procesos de apropiación social y cultural del patrimonio que sean duraderos en el tiempo.

1.3. Población Objetivo

El programa no define una población objetivo a atender durante su ejecución.

1.4. Población Beneficiaria

El programa no ha definido criterios para cuantificar la población beneficiaria. Cabe señalar que para este tipo de programas es complejo cuantificar los beneficiarios. Potencialmente, todos aquellos que disfruten los espacios intervenidos, vecinos inmediatos, visitantes y turistas nacionales o extranjeros, son o pueden ser a futuro, beneficiarios.

¹ Este informe de síntesis ha sido elaborado por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación al Programa Concursable de Obras en Espacios Públicos Patrimoniales en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES.

El contenido del informe final aprobado cumple con lo establecido en los Términos de Referencia y Bases Administrativas que reglamentan el proceso de evaluación. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad del panel de evaluadores y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

² El “carácter patrimonial” de los espacios a intervenir está definido en el programa por un informe municipal en el que conste el carácter patrimonial del área o barrio en el que se construirán las obras: Zona de Conservación Histórica, Zona Típica o Zona Fundacional, que representa un momento histórico del desarrollo urbano de la comuna, o que sea reconocida e identificada por la comunidad, Res. Ex. Nº 680, (V. y U.), de 2003.

En términos generales, considera beneficiarios a los residentes en el área de influencia del proyecto y a otros beneficiarios posibles tales como turistas, comerciantes del sector y transeúntes. Según esta definición amplia, cuando se postulan los proyectos se realiza una estimación de beneficiarios directos e indirectos³.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Programa se inicia con una fase piloto el año 2002 para luego operar en fase regular a partir del año 2003. Tiene como objetivo financiar, a través de un fondo concursable, proyectos de carácter patrimonial en sectores urbanos consolidados cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono. Los proyectos postulan por un monto máximo de 15.400 UF y pueden ser presentados por los municipios, personas naturales y/o entidades privadas. La ejecución del Programa es de responsabilidad directa del Departamento de Obras Urbanas-DOU, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El programa se ejecuta a través de un único componente cuyo objetivo es la ejecución de “Obras de mejoramiento en espacios públicos de valor patrimonial, localizadas en áreas urbanas consolidadas”.

Las obras a ejecutar deben constituir un aporte a la rehabilitación de espacios de valor patrimonial o paisajístico y deben generar impacto urbano, contribuyendo así a la estructuración de barrios a través de espacios libres y seguros para toda la comunidad. El tipo de obras corresponde a iluminación, mobiliario urbano, tratamiento de pavimentos en calles y pasajes, paseos peatonales, áreas de juego y recreación para jóvenes, instalación de ferias libres y, en general, la recuperación de terrenos para el uso público. El Programa considera tanto la construcción de obras nuevas como la rehabilitación de obras existentes⁴.

Para la producción de este componente desde el año 2003 la Subsecretaría convoca a un concurso a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, quienes difunden e invitan a los municipios para la presentación de proyectos en cada región. Una Comisión Calificadora Regional se constituye, evalúa los proyectos, define las prioridades y envía la propuesta a la Subsecretaría para su determinación final, previa evaluación por parte de MIDEPLAN. Una vez seleccionados los proyectos el SERVIU firma un convenio con la Municipalidad respectiva, instancia en la que se integra el aporte municipal⁵ respectivo al SERVIU para luego llamar a licitación para la ejecución de las obras.

La entidad ejecutora es el SERVIU en la mayor parte de los casos. Eventualmente, cuando se trata de municipios grandes con capacidades locales instaladas suficientes, es esta última institución la que ejecuta, previa autorización del SEREMI de Vivienda y Urbanismo. En este caso los recursos se transfieren a los municipios mediante convenios y contra avance de obras.

³ La cuantificación de beneficiarios (directos e indirectos) es definida por los Municipios en la Ficha de Postulación al programa. No existe un criterio homogéneo para su cuantificación.

⁴ Art. 2º, D.S. N° 245, (V. y U.), de 2001.

⁵ Resolución Exenta N° 680 en su artículo 12 estipula el porcentaje de aporte para un listado que abarca la totalidad de comunas del país. Dicho porcentaje fluctúa entre un 8% (comunas más pequeñas y de menos recursos) hasta un 35% (Santiago).

1.6. Antecedentes Financieros

El financiamiento del Programa proviene básicamente de dos fuentes, el aporte fiscal de la Subsecretaría del MINVU y el aporte de otras instituciones, específicamente Municipalidades.

El presupuesto inicial del MINVU asignado al programa ascendió a un monto de \$4.305 millones en el 2003 aumentando en un 318% respecto del año 2002. Lo anterior debido a que el año 2002 el programa se encontraba en una fase piloto. Por su parte, el presupuesto asignado para el año 2004 se incrementó en un 13% en comparación con el presupuesto asignado inicialmente para el 2003. El gasto total del programa para el año 2003 ascendió a \$2.575 millones, correspondiendo alrededor del 40% al aporte municipal.

2. Resultados de la Evaluación

2.1 Diseño

El Programa no cuenta con un catastro o identificación de la situación inicial que interesa intervenir, lo que limita las posibilidades del programa para decidir las áreas a intervenir en base a información previa y no sólo en función de los proyectos recibidos. Por lo tanto, la acción del Programa no es clara en términos de los criterios de selección de proyectos a ejecutar y/o programación de metas. Como un ejemplo para ilustrar lo anterior el Programa debe responder la siguiente pregunta: ¿Se deben priorizar muchos proyectos pequeños en diversas comunas (para reforzar las identidades locales) o pocos proyectos grandes de consolidación de áreas centrales, o en áreas metropolitanas, con fuerte potencial turístico?

No se han definido en forma explícita los objetivos y criterios patrimoniales de intervención para garantizar que éstas sean apropiadas y armónicas en función de la identidad y carácter de cada lugar. Se echa de menos una 'estrategia patrimonial' que oriente el programa que permita distinguir estas obras de otras que financia el Ministerio.

El análisis de la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico muestra que las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos son incompletas debido a que se ha considerado sólo una dimensión del patrimonio, la material que se concreta a través de obras físicas de mejoramiento. No se incluyen acciones orientadas a sensibilizar, educar y capacitar a los usuarios de los espacios públicos de modo de asegurar procesos de apropiación del patrimonio, y así contribuir al logro del propósito.

Se evalúa como positivo la propuesta del Programa de funcionamiento en base a concurso orientado a municipios. De este modo se obtiene mayores garantías, no sólo del aporte local a cada proyecto sino también de su mantenimiento posterior. No obstante, el panel considera que el Programa no ha definido en forma clara y precisa los criterios y ponderaciones que permitan evaluaciones homogéneas para todo el país.

2.2 Organización y Gestión

Una de las principales deficiencias del Programa tienen que ver con el personal dedicado al mismo⁶, tanto en regiones como en el nivel central. A nivel regional, la poca disponibilidad en horas/hombres asignadas al Programa es insuficiente en algunas regiones, y por otro, la falta de especialización de los mismos en el tema del Patrimonio afectan negativamente la gestión del Programa. Adicionalmente, la falta de coordinación institucional y con otros programas, tanto internos como externos, debilitan el funcionamiento normal del mismo.

Para el caso de los Municipios, y aunque la institución no cuenta con antecedentes al respecto y desconoce la actual situación de los mismos, se constata en visita a terreno que la situación es deficiente en relación a las capacidades institucionales para elaborar diseños de calidad y eventualmente ejecutar los proyectos. Esto en parte queda reflejado en el bajo nivel de ejecución presupuestaria del mismo.

Tampoco existe una función de seguimiento y evaluación sistemática por parte de la Unidad Responsable, por lo que la institución carece de información relevante que permita evaluar el desempeño del Programa. Se considera que esta carencia de información y desconocimiento es consecuencia de un problema de gestión y administración del Programa.

En cuanto a los criterios de selección de intervenciones a realizar prima el mecanismo de asignación de recursos a las regiones, con un mínimo de dos proyectos por región, por sobre el carácter concursable del Programa. No se observa una competencia real entre las iniciativas presentadas.

Cuando es el SERVIU la unidad ejecutora, los mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago que se emplean son los mismos que los aplicados para las otras líneas de inversión del Ministerio. Cabe señalar que los inspectores fiscales que reciben las obras del programa no cuentan con la capacitación requerida para este tipo de proyectos y corresponden a los mismos profesionales que inspeccionan cualquier obra que ejecuta el SERVIU. Por otra parte, no se dispuso de información que le permita al panel pronunciarse respecto de los mecanismos de transferencia y modalidad de pago entre el MINVU y entre el municipio y el ejecutor privado.

No ha existido una gestión proactiva de la institución para atraer aportes de terceros (no municipales) al programa, a pesar de que la Resolución que da origen al programa plantea la necesidad de hacerlo.

2.3 Eficacia y Calidad

Debido al carácter incipiente del programa (fase piloto en el año 2002 y primer concurso en el año 2003, en donde sólo el 19% de las intervenciones han concluido a la fecha) y a la escasa información disponible, no es posible pronunciarse acerca de la calidad del componente producido ni de la eficacia lograda en su ejecución.

No obstante lo anterior, se ha podido explorar algunos aspectos más específicos en este ámbito y elaborar algunos análisis de tipo evaluativo.

⁶ Se realizó un análisis de la dotación y dedicación del personal respecto de este programa.

Durante el año 2002, en la fase piloto, se intervinieron 7 espacios. En el año 2003 el concurso regular aprobó 48 proyectos y para el año 2004 está prevista la realización de 29 más. En la fase piloto las intervenciones se focalizaron en la V, VIII y II regiones, mientras que en los años posteriores, todas las regiones se beneficiaron con proyectos.

El ciclo de producción de la mayoría de las obras en espacios públicos patrimoniales supera el período de un año, con excepción de la fase piloto en donde la ausencia de concurso redujo los tiempos de ejecución. En el año 2002 (fase piloto), se intervinieron alrededor de 35.000 m², mientras que en el año 2003 se prevé intervenir una superficie sobre los 500.000 m². Para el año 2004 se contempla intervenir una superficie de alrededor de 900.000 m².

Con relación a la fase piloto, a la fecha, todos los proyectos están concluidos y en el año 2003 sólo 9 de 48 proyectos adjudicados se encuentran terminados, lo que representa un 19%.

El Programa no define tipos de proyectos. No obstante, el panel analizó que se ha intervenido fundamentalmente sobre plazas (36 proyectos, 42,9%) y sendas, calzadas y paseos (35 proyectos, 41,7%). El resto corresponde a parques y construcciones específicas.

Por otra parte, existe una gran variabilidad en cuanto a los montos de inversión por proyecto particularmente luego de la fase piloto. Al respecto, el panel considera que el Programa, a partir del año 2003, ha incluido proyectos de menor envergadura y por ende de menor impacto en la cultura e identidad patrimonial, lo que se puede traducir en obras poco significativas para el cumplimiento del propósito.

Desde el punto de vista cualitativo, falta desarrollar mecanismos para asegurar la calidad de las intervenciones desde una visión patrimonial, de manera que las obras realizadas en el marco del Programa no sean sólo de reparación o mejoramiento sino que realmente contribuyan con buen diseño urbano y arquitectónico y con calidad constructiva en los espacios de interés patrimonial.

El Programa no se hace cargo del carácter innovativo y complejo de esta temática, ya que no se han realizado instancias de capacitación e intercambio de experiencias entre los diversos servicios que operan a nivel regional y local con el nivel central.

2.4 Eficiencia y Economía

El total del gasto efectivo del programa en el período 2002-2003 alcanza los \$3.524 millones. El gasto efectivo alcanzó en el último año \$2.575 millones lo que representa un 270% más que en el año de inicio del programa. Los fondos asignados a inversión representan el principal ítem de gasto, el que alcanza un total de \$3.196⁷ millones en el período.

En relación a los costos de los proyectos ya se señaló que existe una gran variabilidad. En el 2003 la diferencia entre el valor máximo y mínimo fue de \$300 millones y en el 2004 de alrededor de \$100 millones.

⁷ Incluye el aporte municipal.

El gasto de administración sobre el gasto efectivo total ha decrecido desde 9,6% en el año 2002 a un 7,1% en el 2003. Este porcentaje se encuentra dentro de los rangos normales de gastos de administración para este tipo de proyectos. Se debe mencionar que casi un 90% de estos gastos administrativos corresponden a gastos en personal.

El porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 74% en el 2002 y un 68% durante el 2003. Si se considera sólo la ejecución presupuestaria del aporte fiscal directo, esta cifra no supera el 65% para el año 2003. Existe una dificultad en la ejecución del gasto del Programa, esto debido principalmente a la capacidad técnica de los municipios en el desarrollo de los proyectos y a la dedicación del personal del programa en los niveles regionales. Particularmente en los niveles regionales del MINVU este tema tiene menor prioridad frente a otros que tienen mayor relevancia en el sector.

Los aportes de terceros ingresados en el año 2003 corresponden en promedio a un 22% del costo total de los proyectos contratados para el período 2003-2004. El resto es financiado por el MINVU. No se ha registrado en el período aportes de otras instituciones públicas o privadas.⁸

2.5 Principales Recomendaciones

1. Elaborar un Documento Marco que defina la estrategia y política del programa, visión del patrimonio, prioridades, objetivos y metas a lograr y criterios de intervención y selección de proyectos.
2. Elaborar un Catastro Nacional de zonas declaradas de interés patrimonial y espacios públicos. Este puede ser abordado de forma progresiva por etapas o por regiones priorizadas.
3. Integrar al Programa actividades de sensibilización, fortalecimiento de identidad y participación ciudadana en los espacios intervenidos (tanto en la elaboración y diseño de proyectos como a través de programas y actividades una vez construida la obra). Esto puede llevarse adelante coordinando acciones con los municipios correspondientes. Se puede incorporar una cláusula ad hoc en los convenios con SERVIU.
4. Rediseñar la organización y gestión del Programa, destacando y fortaleciendo el papel de coordinación, orientación técnica, promoción y capacitación en el equipo de nivel central, y desarrollar un Programa de Capacitación (interdisciplinario) para encargados del programa a nivel regional y municipal, integrando actividades de intercambio, encuentros y seminarios.
5. Diseñar y poner en práctica un sistema permanente de Seguimiento y Evaluación del programa con el objeto de mejorar procesos de planificación, asegurar y retroalimentar el cumplimiento de metas y objetivos programáticos y con ello dar mayor sostenibilidad al programa.
6. Redefinir la orientación de los proyectos priorizando la ejecución de obras de mayor envergadura y alto impacto patrimonial, en vez de un gran conjunto de pequeños

⁸ Se mencionan excepcionalmente 3 casos que recibieron aporte privado, pero no se dispuso de antecedentes para su cuantificación.

proyectos de mejoramiento sin gran incidencia. Deberá hacerse considerando una distribución equitativa de las intervenciones en el territorio.

7 Elaborar e implementar una estrategia de acción para atraer recursos del sector privado (mecanismo e instrumentos de incentivo, regulaciones y reforma tributarias, Ley Valdés, etc.). Asimismo, formular y negociar proyectos con organismos internacionales que apoyan la acción patrimonial (UNESCO, BID).

8 Dada las características y requerimientos de este tipo de obras se debe incrementar la frecuencia y mejorar la calidad de la inspección, incorporando supervisores adecuadamente capacitados para ello a objeto de asegurar la calidad patrimonial y constructiva de las mismas y reducir eventuales problemas de retraso en la construcción.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2004

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Gabinete Ministro

1399

SANTIAGO, 30 JUN. 2004

Señor
Mario Marcel Cullel
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

Ref.: Remite comentarios a Informe Final Panel de Evaluación Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos MINVU.

De nuestra consideración:

El MINVU ha asumido uno de los compromisos del Presidente Lagos en cuanto a llegar al Bicentenario con ciudades que impulsen una relación armónica entre los ciudadanos y su entorno, ciudades donde cada sector y cada barrio ofrezca espacios para la recreación, el encuentro ciudadano y la cultura. Por ello, a partir del año 2001 diseñó el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos, cuyo objetivo central es recuperar las áreas patrimoniales de nuestras ciudades y reforzar la identidad local.

En este contexto nos ha sido de gran utilidad la realización de la Evaluación del Programa que ha realizado el Ministerio de Hacienda, por cuanto al estar éste en una etapa de implementación inicial, nos ha permitido en primer lugar validar el programa y además contar con recomendaciones objetivas respecto de cómo perfeccionar su implementación.

Adicional a lo anterior y a partir de la experiencia recogida en la operación durante dos años, y considerando la nueva mirada externa, la Subsecretaría implementará un plan de gestión orientado a hacer del tema patrimonial, un ámbito programático dentro del Ministerio. Para ello, durante el 2004 y el 2005, avanzará en objetivar y explicitar estrategias de abordaje del tema, e impulsará la institucionalización del mismo; para ello, se incorporará en la presentación presupuestaria 2005, las herramientas de gestión de recursos que sustentan dicho plan.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Agradeciendo su apoyo a esta iniciativa de gran impacto en el mejoramiento de la calidad de vida y reforzamiento de identidad cultural de nuestra sociedad, le adjunto una Minuta que resume las observaciones de este Ministerio al Informe Final del Panel realizado.

Saluda atentamente,



Sonia Tschorne Berestesky
MINISTRO SONIA TSCHORNE BERESTESKY
MINISTRA (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten signature]
MEA/PCA/

c.c.

- Marcela Guzmán Salazar
Jefe División Control de Gestión DIPRES
- María Teresa Hamuy P.
Jefe Departamento Evaluación DIPRES
- Gab. Ministro V. y U.
- Gab. Subsecretaria V. y U.
- Coordinadora de Planificación y Gestión
- Sec. Partes y Archivo

MINUTA
COMENTARIOS FINALES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PROGRAMA DE
ESPACIOS PUBLICOS

Del proceso

- Fue valioso recibir opiniones de profesionales externos a la institucionalidad estatal, que traen una experiencia y mirada diferente a la nuestra. Sin embargo, debido a la metodología y al poco plazo de desarrollo de la evaluación faltó más discusión e intercambio de opiniones sobre el tema con el panel.
- El Programa de Espacios Públicos Patrimoniales ha sido evaluado en forma muy prematura, debido a su reciente creación, con solo un año de fase regular y a la variable patrimonial que constituye una experiencia nueva dentro del Ministerio. Esto se vio reflejado en la poca información y datos no disponibles al momento de la evaluación, situación no siempre comprendida por el Panel. Esto generó un esfuerzo especial por parte del equipo de contraparte ministerial, en la búsqueda y construcción de información.
- Disponibilidad panelistas para visitas en terrenos fue dificultosa, necesaria para el conocimiento más concreto de obras, agravado a ello por la poca información sistematizada con la que contaba el Ministerio. Por la diversidad de expresiones asociadas a esta temática, era necesaria una mayor cobertura para construir opinión más certera.
- Positivo en cuanto a la generación de espacios de reflexión interno sobre el tema.
- Positivo por cuanto la metodología utilizada permitió que la contraparte ministerial y el panel de expertos sistematizaran la información y construcción de datos que no existían, que permitirá optimizar el seguimiento y evaluación del programa.
- Confirmación de hipótesis, sobre la base de juicio de experto, de las debilidades y potencialidades, logro y virtudes del programa. Muchas de las observaciones indicadas por el panel evaluador ya habían sido detectadas internamente por los profesionales a cargo del Programa y fueron aportadas como tales durante las entrevistas y reuniones.
- Positivo por la construcción de marco lógico del programa, si en un plazo corto, aspecto que era central.
- Positivo el disponer de una herramienta que sistematiza los distintos aspectos del programa, permitiendo a la institución abordar en un plan de acción las correcciones al programa como asimismo el reconocimiento de lo positivo que es, el abordar la temática del reconocimiento y valoración del patrimonio construido.
- En resumen, la evaluación aportó una metodología que permitió contar con una herramienta de análisis sistemático de los diferentes elementos que conforman el Programa y dan cuenta de su desempeño y resultados y nos reforzó la percepción que intuitivamente teníamos acerca de sus potencialidades y sus debilidades.

Del informe

Antecedentes del programa

- En lo que respecta a la definición del programa, su justificación, objetivos, políticas, procesos, estructura organizacional, antecedentes presupuestarios, funciones de actividades de monitoreo y evaluación; el informe lo describe y presenta sin errores.

Temas de evaluación

Diseño del programa

- Con relación a las carencias o las debilidades de algunos instrumentos identificadas tales como: catastro, estrategia patrimonial, marco lógico, procedimiento de ponderación y cálculo para la selección de proyectos; se reconoce la necesidad de mejorar estos instrumentos a excepción que, más que contar con un catastro se detecta la necesidad de contar con la identificación de zonas de interés patrimonial y en lo referido a un segundo componente el alcance es valido pero no así en lo relativo a las actividades ex-post, esto es que no corresponde definir programas de actividades posteriores a las obras ni desarrollar acciones de sensibilización y educación a la comunidad después de las intervenciones.
- La institución comparte la opinión de los aspectos positivos del programa como la concursabilidad orientada a municipios y que este programa en particular esta destinado al reconocimiento y valorización del patrimonio construido.
- Creemos que se deben desarrollar y mejorar algunos aspectos del diseño.
- Respecto del "Catastro" sugerido por el Panel, el Ministerio, anteriormente a esta evaluación ya había detectado la necesidad de contar con información sistematizada sobre el patrimonio urbano y arquitectónico como parte del Plan de Reforma Urbana, propiciando la identificación, protección y gestión sobre este patrimonio y orientar la rehabilitación de áreas centrales de nuestras ciudades.

Como apoyo a esta nueva política se ha iniciado una primera etapa de Estudios de Identificación de Zonas de Conservación Histórica en siete comunas, lo que permitirá la identificación y declaratoria de barrios e inmuebles patrimoniales para la aplicación de subsidios y programas de protección en dichas áreas, dentro de lo cual se inserta el Programa de Espacios Públicos.

Tenemos elementos concretos, que surgen a partir del estudio para disponer de un aporte conceptual y metodológico de como identificar, clasificar y valorar el patrimonio en función de diferentes parámetros. Urbano, arquitectónico, histórico, económico y social. Ello nos permitirá resolver que entendemos como "puesta en valor".

Organización y gestión del programa

- En términos de mecanismos de organización se reconoce que es más directa y clara entre el nivel central y SEREMI y más distante con los

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Municipios. En lo que respecta a la falta de coordinación con MIDEPLAN la institución no está de acuerdo con la conclusión dada, el sector ha trabajado estrechamente con ellos para definir el documento con instrucciones para la presentación y evaluación de proyectos del programa.

- El programa si ha generado las instancias y coordinaciones con organismos relacionadas, cuando ello se requiere.
- Con relación al seguimiento y evaluación sistemática del programa en toda sus líneas del procesos, se reconocen aspectos de debilidad en algunas etapas.
- Creemos que se deben desarrollar y mejorar algunos aspectos de la Organización y Gestión del Programa.

Análisis eficacia y calidad del programa

- Se comparte la opinión del panel que el programa es relativamente nuevo, por lo que no se puede evaluar en su globalidad del ciclo de vida, más aún no ha llegado a su grado de maduración.
- Se comparte la opinión del panel sobre la necesidad de desarrollar instancias de capacitación e intercambio de experiencias entre los diferentes servicios que operan en el ámbito regional y con el nivel central.
- Se comparte la opinión del panel en la necesidad de desarrollar mecanismos para asegurar la calidad de las intervenciones.
- No se comparte el juicio del panel que proyectos de baja envergadura de inversión provocan un menor impacto cultural y de identidad patrimonial. La selección de proyecto va más por el carácter del lugar, relevancia patrimonial, ser representativo de la identidad local.

Eficiencia y economía del programa

- No se comparte la opinión del panel sobre las razones que se presentan de la baja capacidad de gasto asociada a los problemas de incapacidad técnica y de dedicación del personal del programa, ya que, los principales atrasos en el cumplimiento de la programación y ejecución presupuestaria se encuentran además en las etapas previas a la licitación de las obras, como la recomendación del proyecto que depende de SERPLAC y el desarrollo de diseño que depende de los Municipios.

Sostenibilidad del programa

- El Ministerio justifica la continuidad del programa principalmente por que está destinado al reconocimiento y valorización del patrimonio urbano construido, variable que no tiene ningún otro programa, pero no comparte la opinión del panel que se justifica la continuidad del programa si se incorporan todas las recomendaciones planteadas por ellos. Creemos que la implementación de algunas recomendaciones mejorarían el desarrollo y el cumplimiento del objetivo del programa.

Recomendaciones

- Se analizarán las recomendaciones en términos del aporte que entregan al programa y a la factibilidad de implementación con relación a la

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

disponibilidad de recursos humanos y financieros existentes y aquellos que se puedan incorporar como parte del proceso presupuestario 2005, en complemento a las acciones ya emprendidas por el Ministerio.

- No obstante, y a partir de las recomendaciones realizadas por el panel, este Ministerio planteará en el Presupuesto 2005 acciones concretas de implementación en el corto plazo.

PCA/MES/ KTP/MEA/GG/MLU

Santiago, 29 Junio 2004